

**Programa Estatal de Protección Integral de Niñas,
Niños y Adolescentes de Baja California (PROESPINNA)
2026-2027**



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

**SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO**

Con el
corazón
por delante.



5. Entorno Situacional

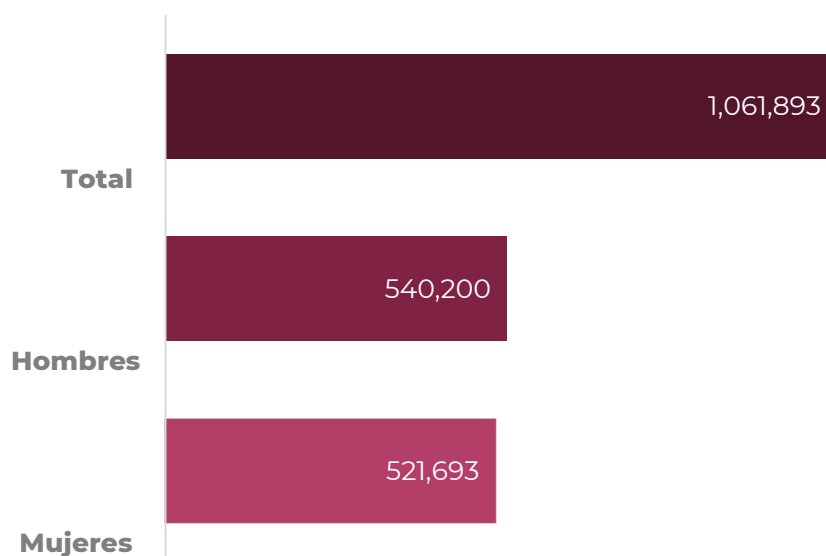
De la Población

Baja California ocupa el 13° lugar a nivel nacional en cuanto a la población de niñas, niños y adolescentes, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De acuerdo con la información disponible en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía (SNIEG), a través del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Baja California (SIPINNA BC), correspondiente al año 2020, la población total en la entidad asciende a tres millones 769 mil 20 personas. De esta población, 1 millón 61 mil 893 corresponde a niñas, niños y adolescentes, de los cuales 521 mil 693 son mujeres y 540 mil 200 son hombres.

Asimismo, la población de 0 a 17 años representa el 28.2% del total de habitantes de la entidad; mientras que el grupo de 0 a 11 años representa el 18.3% y el grupo de 12 a 17 años el 9.8% de la población total de niñas, niños y adolescentes.

Gráfica 1: Numero de niñas, niños y adolescentes en Baja California, 2020.



Fuente: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), con datos del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) Baja California.



A su vez, la misma estadística señala que el 6.2% de las niñas, niños y adolescentes de 3 a 17 años en Baja California se considera indígena, por otra parte, el 1.7% de la población de 0 a 17 años se identifica como afrodescendiente, estos datos reflejan la diversidad cultural y étnica presente en la niñez y adolescencia de la entidad, así como la importancia de fortalecer políticas públicas con enfoque intercultural, de inclusión y de protección de derechos humanos.

En relación con la discapacidad, el 6.9 % de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años en Baja California presenta alguna discapacidad, al desagregar la información por sexo, se observa que la prevalencia es mayor en hombres 7.3% que en mujeres 6.6%, de igual manera, por grupo de edad, el porcentaje de NNA con discapacidad es de 6.4% en la población de 0 a 11 años y de 8.0% en adolescentes de 12 a 17 años, siendo este último grupo el que presenta mayor incidencia.

En el grupo de 12 a 17 años, las adolescentes mujeres registran el porcentaje más alto 8.3%, en comparación con los hombres de la misma edad 7.8%; Estos datos evidencian la necesidad de fortalecer las políticas públicas con perspectiva de género, así como de niñez y adolescencia, orientadas a la inclusión y atención integral de las personas menores de edad con discapacidad.

De las Violencias

La violencia contra niñas, niños y adolescentes es una problemática crítica que afecta profundamente a la sociedad mexicana; el maltrato y abuso infantil son cuestiones alarmantes que se manifiestan en diversas formas, como el abuso físico, psicológico, sexual y la omisión de cuidados; este fenómeno no solo impacta negativamente en su bienestar inmediato, sino que también tiene repercusiones duraderas en su desarrollo emocional, social y físico.

En el ámbito de la crianza y entorno familiar, la Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Mujeres (UNICEF, 2021) señala que más del 60 % de niñas, niños y adolescentes en México han experimentado prácticas de disciplina violenta; la falta de estrategias de crianza positiva incrementa los riesgos de violencia familiar.



Las madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes tienen el deber de garantizar su protección y formación en un marco de respeto a los derechos humanos; esto implica abstenerse de recurrir a prácticas de maltrato o castigos físicos y humillantes como golpes, azotes, nalgadas, gritos, amenazas, regaños desmedidos o críticas que generen temor o afecten su desarrollo.

En este marco, la crianza positiva se establece como un modelo de acompañamiento y educación que promueve el desarrollo integral y saludable de la niñez y la adolescencia, dicho enfoque se sustenta en el afecto, la orientación y el respeto, privilegiando la generación de entornos seguros, la definición de reglas claras y consistentes, así como el fortalecimiento de la autonomía, la autoestima y las habilidades emocionales de niñas, niños y adolescentes.

Datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y diversos estudios nacionales revelan estadísticas preocupantes sobre la prevalencia del abuso y el maltrato infantil en el país; las consecuencias de esta violencia no solo se reflejan en las cifras, sino que también afectan la calidad de vida y las oportunidades futuras de la niñez y adolescencia.

En este contexto, es fundamental abordar la violencia contra niñas, niños y adolescentes desde una perspectiva integral que incluya la prevención, la protección y el apoyo a las víctimas, promoviendo un entorno seguro y saludable para su desarrollo mediante un enfoque coordinado entre el gobierno, la sociedad civil y las instituciones educativas, así como con las organizaciones internacionales.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía (SNIEG), por medio del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) Baja California, en 2024 se registraron 49 homicidios de niñas, niños y adolescentes en la entidad; de éstos, a dos niñas y un niño de entre 0 y 11 años, mientras que 46 corresponden a 40 adolescentes mujeres y seis adolescentes hombres, Asimismo, se reportaron 19 víctimas menores de 18 años relacionadas con delitos de secuestro y trata de personas; en cuanto a la violencia ejercida mediante tecnologías de la información y comunicación (TIC), durante 2024 se registró una prevalencia de 25% en adolescentes mujeres y de 26.7% en adolescentes hombres.



En Baja California, además, persisten prácticas que vulneran los derechos de niñas y adolescentes, como las uniones tempranas y el matrimonio infantil; una ficha técnica elaborada por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) reporta que el 2.4 % de las mujeres de 12 a 17 años en el Estado, vivían casadas o unidas en 2020, lo que equivale a cerca de cuatro mil 400 adolescentes, por medio del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Baja California (SIPINNA BC) para el 2024 se tenía un porcentaje de 3.1 % de nacimientos en mujeres de 10 a 17 años, porcentaje de nacimientos ocurridos en adolescentes de 15 a 18 años 8.6%.

Cabe destacar que, desde el año 2021, el Código Civil para el Estado de Baja California prohíbe expresamente el matrimonio de personas menores de 18 años; sin embargo, estas uniones persisten de manera informal o, de hecho, principalmente en contextos de marginación, pobreza o violencia intrafamiliar.

Asimismo, en marzo de 2026, el Congreso del Estado de Baja California aprobó tipificar el delito de cohabitación forzada, reformando el Código Penal para sancionar a quien obligue o coaccione a menores de 18 años a vivir en una relación similar al matrimonio, estas uniones, que ocurren principalmente en contextos de marginación, pobreza o violencia intrafamiliar, limitan el acceso de las niñas al derecho a la educación, la salud, la participación y una vida libre de violencia.

En este sentido, el PROESPINNA retoma el compromiso estatal con la erradicación del matrimonio infantil y las uniones tempranas, en alineación con la Política 7.8 del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, que promueve la igualdad de género, la prevención de violencias y la protección de niñas, niños y adolescentes.

En el Estado se cuenta con un programa de apoyo dirigido a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por feminicidio, derivado de las acciones de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres; este programa contempla un apoyo económico bimestral, así como acompañamiento psicológico, asesoría jurídica y atención social hasta la mayoría de edad, Actualmente, se brinda atención a 44 niñas, niños y adolescentes bajo este esquema; su implementación se realiza a través de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, en vinculación con



otras Instancias, asimismo, se han impulsado esfuerzos de coordinación interinstitucional en la materia; no obstante, se identifica la oportunidad de fortalecer la consolidación de mecanismos integrales para el registro, seguimiento y atención de estos casos, a fin de garantizar una respuesta más articulada y oportuna para esta población.

Estos datos reflejan la urgencia de fortalecer las acciones orientadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar cualquier forma de violencia contra la niñez y la adolescencia.

De la Educación

La UNESCO y UNFPA (2022) documentan que en México 4 de cada 10 adolescentes faltan a la escuela por no contar con productos adecuados o espacios dignos para su gestión, lo que limita su derecho a la educación y la igualdad de género.

A su vez el SNIEG, nos indica que, niñas, niños y adolescentes entre 3 a 17 años que es la edad promedio de formación escolar básica, media y media superior, entre el 2010 y el 2020 hubo un incremento de NNA en edad escolar que asisten a la escuela en Baja California, del total de niñas y niños entre 3 a 5 años el 50.5% asisten a la escuela, de 6 a 11 años el 93.9% y empieza a disminuir en los grupos etarios entre 12 y 14 años que el 92.1% asisten a la escuela para disminuir de manera importante en el grupo de 15 a 17 años, teniendo como resultado que de este último solo el 77.4% asisten a la escuela a nivel estatal que nos indica que hay factores en esta población de deserción escolar, algunos de ellos son: embarazo en la adolescencia y/o inicio de vida laboral fuera de la edad permitida legal.

De acuerdo con el mismo Sistema Estatal (2020), el 3.3% de la población de niñas, niños y adolescentes no estudia ni trabaja, y la tasa de analfabetismo en el grupo de 15 a 17 años es del 0.5%

La tasa de asistencia escolar en educación básica ha sido consistentemente alta, alcanzando 94.7% en 2024, pero la deserción escolar en secundaria aumentó ligeramente entre 2020 y 2023 debido al impacto de la pandemia por COVID-19.



Salud y Bienestar Integral

La salud y el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes representan un eje esencial para garantizar su pleno desarrollo en condiciones de igualdad y dignidad.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) por medio del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Baja California (SIPINNA BC) en 2024, se identificaron 88 NNA que presentaban carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad; 78 con carencia por calidad y espacios en la vivienda; 232 carecen de acceso a servicios de salud; 35 no cuentan con servicios básicos en la vivienda; 355 tienen carencia por acceso a la seguridad social, 258 habitan en hogares con ingresos inferiores a la línea de bienestar (2020); 146 se encuentran en situación de pobreza, y tres de ellos en pobreza extrema.

En este contexto, madres, padres y personas responsables de la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes tienen la obligación primordial de garantizar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida necesarias para su sano desarrollo físico, mental y social.

Salud mental, crisis emocionales y adicciones en adolescentes

En el ámbito global, la OMS estima que aproximadamente 1 de cada 7 adolescentes (10–19 años) padece algún trastorno mental, ejemplo: depresión, ansiedad u otros.

En el contexto estatal, el Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California (IPEBC) opera con 12 Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones, enfocados en atender jóvenes con padecimientos emocionales o consumos incipientes de sustancias, este organismo colabora con la Secretaría de Salud para realizar tamizajes preventivos: en 2025 se aplicaron al menos 19 mil 786 tamizajes en población infantil y adolescente para detectar riesgo de consumo de drogas y factores emocionales de vulnerabilidad, con el fin de canalizar oportunamente a los centros comunitarios.

En cuanto al problema de las adicciones, los datos nacionales de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) sugieren que en 2022 las anfetaminas-metanfetaminas fueron la



sustancia de mayor demanda de tratamiento (46.2%), seguidas de alcohol (24.6%) y marihuana (13.3%) (CONASAMA); adicionalmente, Baja California se identifica como una de las entidades fronterizas con presencia significativa de consumo de opioides y sustancias emergentes.

En medios locales se reporta que la atención de menores (12-17 años) por consumo pasó de 2.5% en 2022 a 12% en 2025, aunque este incremento requiere verificación con fuentes oficiales.

Este panorama indica una necesidad urgente de fortalecer la prevención psicosocial, la atención temprana en salud mental y adicciones, y una coordinación interinstitucional bajo el marco del SIPINNA para proteger los derechos de adolescentes frente a estos riesgos.

Salud menstrual digna en niñas, adolescentes y personas menstruantes.

La gestión menstrual digna constituye un componente fundamental del bienestar, la salud y el ejercicio de derechos de niñas, adolescentes y personas menstruantes. En Baja California persisten retos relacionados con el acceso a productos de gestión menstrual, infraestructura adecuada, información científica y atención integral de la salud menstrual.

Según dato de la Segunda Encuesta Nacional de Gestión Menstrual 2025, elaborada por UNICEF México, Essity y la Colectiva Menstruación Digna México en la cual participaron 400 personas en Baja California, donde se identificaron diversas condiciones que reflejan la necesidad de fortalecer políticas públicas en la materia; la encuesta también muestra una amplia aceptación social hacia las acciones relacionadas con la gestión menstrual; en Baja California, el 72% de las personas encuestadas consideró muy importante que se entreguen gratuitamente productos de gestión menstrual en espacios como escuelas, centros de trabajo y servicios médicos. Asimismo, el 65% consideró muy importante que todas las personas reciban educación menstrual, incluyendo hombres y mujeres, sin embargo, el 70% manifestó no conocer o no haber escuchado sobre la reforma a la ley en el estado relacionada con la enseñanza de educación menstrual a niñas, niños y adolescentes, así como el acceso gratuito a productos de gestión menstrual.



Asimismo, el 43% refirió que, en casos de emergencia, no se proporcionan gratuitamente productos de gestión menstrual en escuelas o lugares de trabajo, no obstante, el 56% señaló estar muy de acuerdo en que el gobierno estatal destine recursos para entregar gratuitamente productos de gestión menstrual a quienes los requieran en espacios como escuelas, centros de trabajo y servicios médicos.

En materia de educación menstrual, la encuesta evidenció importantes áreas de oportunidad; el 33% de las personas encuestadas en Baja California señaló no tener nada de información sobre menstruación al momento de su primera menstruación, asimismo, únicamente el 2% refirió haber hablado por primera vez sobre menstruación con docentes o personal escolar, mientras que el 66% lo hizo con su mamá; lo anterior evidencia la importancia de fortalecer la educación menstrual en el ámbito escolar y promover entornos educativos informados, seguros y libres de estigmas para niñas, niños y adolescentes, además, el 75% manifestó no conocer que el ciclo menstrual se divide en cuatro fases.

En relación con la salud física y emocional, el 62% de las personas encuestadas reportó sufrir cólicos menstruales y la intensidad promedio del dolor fue calificada en 7.4 en una escala de 1 a 10, donde 10 representa un dolor incapacitante. Estos datos evidencian la necesidad de fortalecer servicios de atención integral, incluyendo acompañamiento psicológico y acceso oportuno a servicios de salud. El 20% indica que ha dejado de ir a la escuela o tomar alguna clase virtual por tener la menstruación.

En este contexto, Baja California cuenta con disposiciones orientadas a promover una educación menstrual digna, libre de estigmas y basada en información científica, así como acciones para facilitar el acceso gratuito a productos de higiene menstrual, especialmente para personas en situación de vulnerabilidad.

Estas acciones, junto con estrategias de salud mental, crianza positiva y prevención de adicciones, forman parte del enfoque integral impulsado por SIPINNA Baja California para garantizar el bienestar y el desarrollo integral de niñas, adolescentes y personas menstruantes.



Desarrollo de habilidades para la vida, liderazgo y ciudadanía

El fortalecimiento de las habilidades para la vida constituye un componente esencial para el desarrollo integral de NNA; estas habilidades que incluyen la comunicación asertiva, el pensamiento crítico, la autorregulación emocional, la toma de decisiones y el liderazgo permiten a las adolescencias desenvolverse de manera saludable, prevenir conductas de riesgo y participar activamente en su entorno comunitario.

De acuerdo con UNICEF México y la Subsecretaría de Educación Media Superior, el desarrollo de habilidades para la vida y el trabajo es clave para que la niñez y la adolescencia ejerzan plenamente sus derechos y contribuyan al bienestar social (UNICEF, 2022).

En el contexto nacional, diversos estudios muestran que menos de la mitad de los adolescentes presentan niveles óptimos de habilidades socioemocionales, lo que se asocia con mayores conductas de riesgo, violencia o deserción escolar (Estudios Psicológicos, 2023).

En el caso de Baja California, una investigación con estudiantes de secundaria en el municipio de Mexicali identificó una correlación positiva entre claridad emocional y conductas prosociales, así como una correlación negativa entre conductas antisociales y percepción de seguridad escolar, lo que evidencia la importancia de fortalecer la educación socioemocional y la convivencia escolar (ResearchGate, 2024).

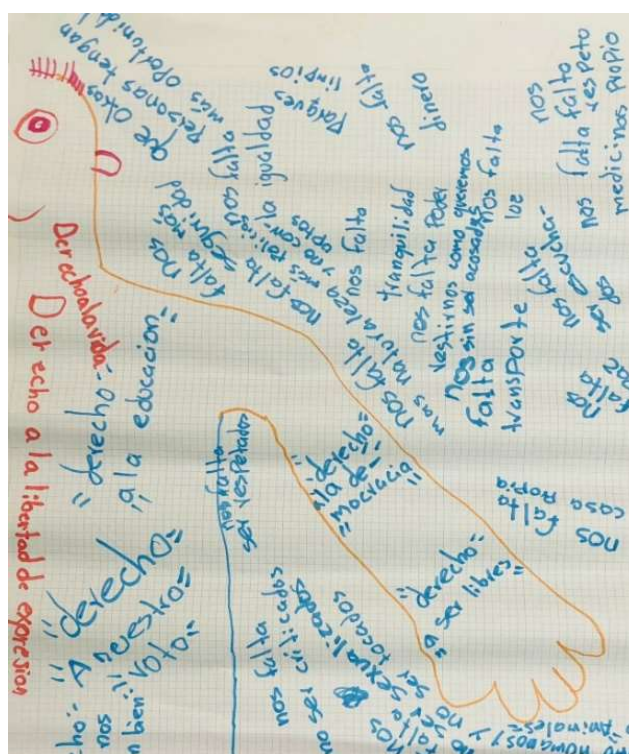
Asimismo, un informe de World Vision México (2022) sobre la situación de la niñez en Baja California destaca que las habilidades para la vida y la participación efectiva son áreas de cambio prioritarias para mejorar la calidad de vida y prevenir la violencia en este grupo poblacional, considerando que la entidad cuenta con 950 mil 357 niñas, niños y adolescentes, equivalente al 28% de la población estatal (CEIEG Baja California, 2024), se identifica la necesidad de implementar de manera sistemática programas y espacios educativos, culturales y comunitarios que fortalezcan el liderazgo, la ciudadanía activa y las habilidades socioemocionales de este grupo etario.



Participación infantil: resultados del ejercicio de diagnóstico

Como parte del proceso de consulta con Niñas, Niños y Adolescentes, se recopilaron sus percepciones sobre el ejercicio de sus derechos, las condiciones de bienestar y los principales factores que afectan su desarrollo integral.

De acuerdo con los resultados del ejercicio participativo, las NNA identificaron como prioritarios: derechos a la vida, educación, salud, libertad de expresión, igualdad, no discriminación y vivir libres de violencia.



Fuente: Grupos Focales Municipales SIPINNA BC, 2025; Resultados de la actividad "Siluetas".

Estos hallazgos reflejan una comprensión clara de sus derechos fundamentales y la relevancia que otorgan a entornos seguros y respetuosos.

Asimismo, expresaron diversas necesidades y problemáticas que limitan su bienestar, entre ellas la falta de recursos económicos y transporte, la carencia de medicamentos y espacios seguros, situaciones de acoso, discriminación y falta de respeto, así como la escasa atención por parte de



personas adultas en su entorno familiar, escolar y comunitario, y las limitaciones de pertenencias personales.

Estas manifestaciones evidencian que la niñez y la adolescencia en Baja California enfrentan condiciones estructurales que afectan su pleno desarrollo, especialmente en lo relacionado con el derecho a una vida libre de violencia y a la dignidad humana, los resultados confirman la necesidad de fortalecer las políticas públicas orientadas a la protección, atención y participación activa de niñas, niños y adolescentes como parte central de la política estatal de derechos.

Consulta Infantil y Juvenil 2024 (INE-SIPINNA BC)

Como parte de las acciones que promueven el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes, en noviembre de 2024 se llevó a cabo la Consulta Infantil y Juvenil 2024, organizada por el Instituto Nacional Electoral (INE) con la colaboración interinstitucional de SIPINNA Baja California y diversas dependencias estatales.

Este ejercicio constituye un mecanismo de participación cívica y democrática, mediante el cual las niñas, niños y adolescentes expresan libremente sus opiniones, preocupaciones y propuestas sobre temas que afectan su vida cotidiana como la seguridad, la salud, la educación, los espacios recreativos y el cuidado del medio ambiente, fortaleciendo su formación ciudadana y el ejercicio de sus derechos fundamentales.

En Baja California, la consulta registró una participación histórica de 285 mil 142 niñas, niños y adolescentes, superando la meta prevista de 215 mil 451, con la instalación de cuatro mil 190 casillas y la participación de dos mil 341 espacios en los siete municipios del Estado.

El SIPINNA Baja California participó activamente en el desarrollo del proceso mediante acciones de difusión, facilitación de espacios, coordinación con albergues y casas hogar, así como en la etapa de socialización de resultados y en la integración de la Agenda Estatal de Atención derivada de la Consulta 2024.



El ejercicio contó con la colaboración de INE, SIPINNA, COPLADE, IEEBC, CONAFE, JUVENTUD BC, Secretaría de Educación, DIF Estatal, Poder Legislativo y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, entre otras instancias.

Los resultados reflejan una sólida apropiación del derecho a la participación por parte de la niñez y adolescencia de Baja California, y constituyen un insumo valioso para el diagnóstico situacional del PROESPINNA 2025-2027, así como para la definición de estrategias orientadas a la promoción de la ciudadanía infantil y adolescente.

Resultados de la consulta para niños, niñas y adolescentes como parte del proceso de construcción del Programa de País de UNICEF México 2026-2031

De manera complementaria, en mayo de 2025 se llevó a cabo la Consulta de Niñas, Niños y Adolescentes en Baja California, organizada por UNICEF México como parte del proceso de construcción del Programa de País 2026-2031, en este ejercicio participaron adolescentes de distintos municipios y contextos, incluyendo población indígena, afrodescendiente, migrante, con discapacidad, de la comunidad LGBTIQ+ y bajo cuidado del Estado, lo que permitió recoger una visión diversa sobre sus principales necesidades y preocupaciones.

Los resultados coincidieron con los hallazgos del Foro de Consulta de UNICEF, con la participación de NNA integrantes del Consejo Consultivo Estatal; En la tabla siguiente se destacan seis temas prioritarios para la niñez y adolescencia:

Tabla 3. Temas prioritarios para la niñez y adolescencia

No.	Tema prioritario	Principales preocupaciones expresadas por NNA
1	Seguridad y protección	Violencia en calles, hogares y escuelas; necesidad de entornos seguros.
2	Educación inclusiva	Educación pública de calidad, infraestructura adecuada, materiales suficientes y atención a la discapacidad.
3	Salud mental	Acceso a apoyo emocional, espacios seguros y acompañamiento psicológico sin estigma.
4	Libertad de expresión y respeto	Escucha activa, diálogo intergeneracional y eliminación de prácticas adultocéntricas.



5	Alimentación y salud	Acceso a alimentación adecuada y a servicios de salud preventivos y de calidad.
6	Desarrollo de habilidades para la vida	Fortalecimiento de la autonomía, autoestima y preparación para la vida adulta.

Fuente: UNICEF México (2025). Resultados de la consulta para niñas, niños y adolescentes en Baja California.

Estas prioridades expresadas por las niñas y adolescentes reafirman los principales desafíos identificados en el diagnóstico situacional: violencia, desigualdad, exclusión educativa, salud mental y rezago en servicios básicos, asimismo, reflejan la necesidad de garantizar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que inciden directamente en su bienestar.

Enfoque Transversal

El Programa Estatal para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROESPINNA) 2025–2027 incorpora un enfoque transversal de derechos humanos, igualdad sustantiva, inclusión social, sostenibilidad ambiental y participación NNA, de acuerdo con los principios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022–2027 (PED BC), el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Este enfoque busca garantizar que todas las acciones, estrategias, proyectos y metas derivadas del PROESPINNA se diseñen e implementen desde una visión de equidad, inclusión, no discriminación y respeto a la dignidad humana, asegurando que ninguna niña, niño o adolescente quede rezagado en el ejercicio pleno de sus derechos.

Enfoque de Derechos Humanos.

El PROESPINNA adopta el principio de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



Todas las dependencias y entidades participantes deberán:

- Promover políticas públicas que aseguren la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.
- Garantizar el acceso sin discriminación a servicios básicos, justicia, educación, salud y protección.
- Asegurar la reparación integral en casos de vulneración de derechos.

Este enfoque se operativiza a través de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) estatal y municipales, así como mediante la capacitación permanente de personal en perspectiva de derechos humanos.

Enfoque de Igualdad de Género

El PROESPINNA reconoce las desigualdades estructurales entre niñas, adolescentes mujeres y adolescentes hombres, y se compromete a reducir las brechas de género mediante la implementación de políticas con enfoque diferenciado y transversal.

Entre las acciones prioritarias se incluyen:

- Fomentar la participación igualitaria de niñas y adolescentes en espacios de toma de decisiones.
- Prevenir y atender la violencia de género, el abuso sexual, la trata, matrimonio y embarazos en la niñez y adolescencias.
- Incorporar la perspectiva de género en los programas educativos, de salud y de desarrollo social.

El programa se alinea con la Política Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y con el ODS 5: Igualdad de Género.

Enfoque de Inclusión Social

Se promoverá la atención diferenciada de grupos que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad, reconociendo sus contextos y necesidades particulares.



El programa prioriza acciones específicas para:

- Niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- Niñas, niños y adolescentes indígenas o afrodescendientes.
- Niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad humana.
- Niñas, niños y adolescentes de comunidades rurales o en condiciones de pobreza.
- Niñas, niños y adolescentes LGBTI+

El objetivo es asegurar la igualdad real de oportunidades y el acceso equitativo a todos los servicios y programas gubernamentales, eliminando cualquier forma de exclusión o discriminación.

Enfoque Ambiental y de Sostenibilidad

En congruencia con los ODS 13 y 15, el PROESPINNA promueve el derecho de la niñez y adolescencia a vivir en un entorno sano, seguro y sustentable.

Se impulsarán estrategias educativas y comunitarias para:

- Fomentar el respeto al medio ambiente y la cultura de sostenibilidad.
- Promover entornos escolares y comunitarios limpios y seguros.
- Involucrar a niñas, niños y adolescentes en acciones de conservación ambiental y desarrollo sustentable.

Enfoque Territorial

Reconociendo las particularidades geográficas, económicas y culturales de las regiones del Estado, el PROESPINNA impulsará políticas territorialmente diferenciadas, considerando:

- La diversidad cultural entre municipios fronterizos, urbanos y rurales.
- Las condiciones de vulnerabilidad en zonas con mayor incidencia de violencia, rezago o pobreza.
- La descentralización de los servicios y la atención integral a nivel local, en coordinación con los SIPINNA municipales.



Enfoque de Participación Infantil y Adolescente

El programa promueve la participación activa, propositiva y organizada de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, conforme a lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

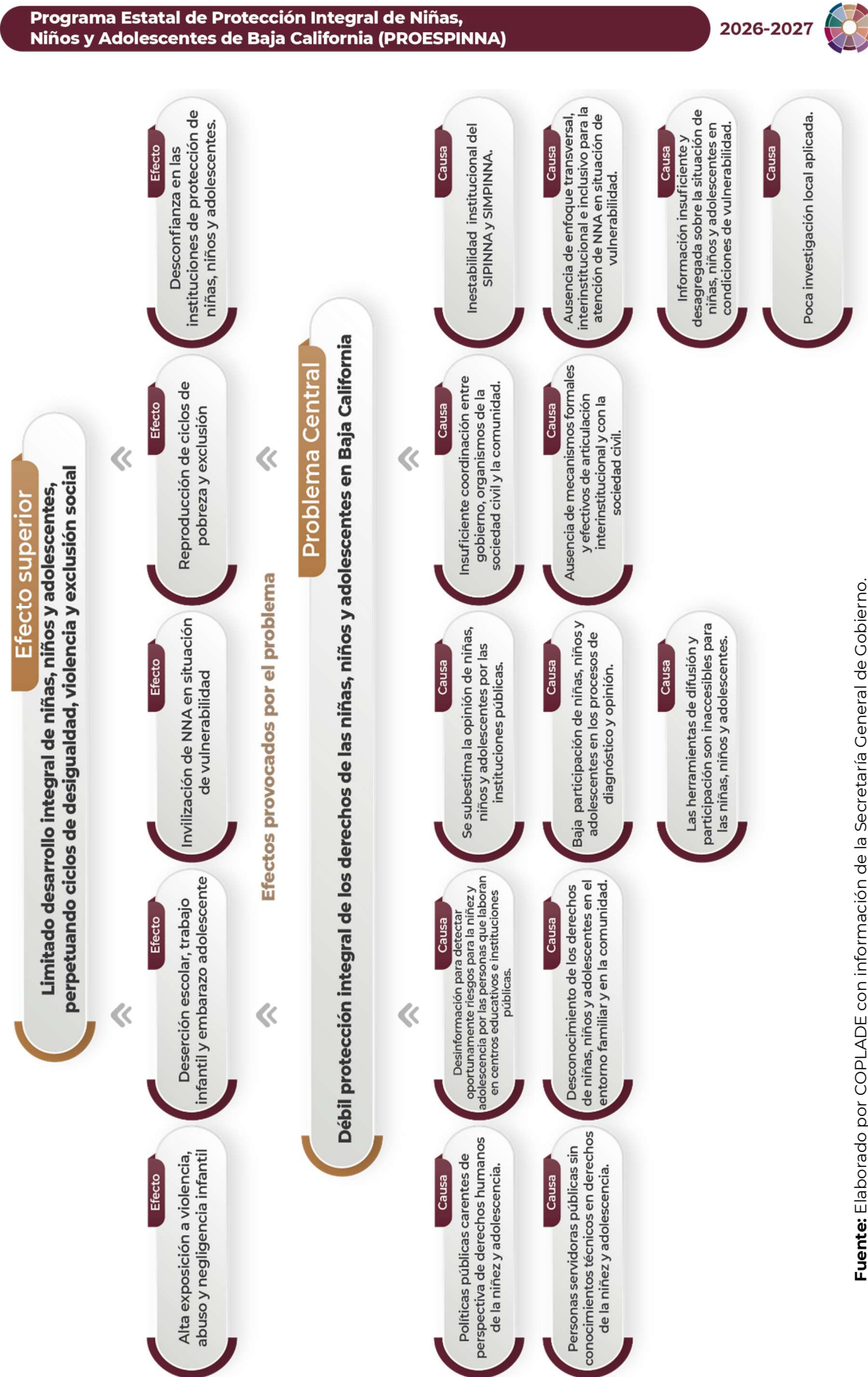
Las dependencias y entidades deberán:

- Incorporar la opinión de NNA en el diseño y evaluación de políticas públicas.
- Crear espacios permanentes de consulta y expresión infantil y adolescente.
- Garantizar la representación de la niñez y adolescencia en los Consejos Consultivos del SIPINNA.

El enfoque transversal del PROESPINNA es el pilar que asegura la eficacia y legitimidad del programa; permite articular esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales, y garantiza que cada acción implementada por el Gobierno del Estado de Baja California contribuya al cumplimiento de los derechos humanos, la igualdad sustantiva y el desarrollo sostenible de la niñez y adolescencia.

5.1 Árbol de problemas

Esquema 2. Árbol de problemas



Fuente: Elaborado por COPLADE con información de la Secretaría General de Gobierno.

Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Baja California (PROESPINNA) 2026-2027



Descarga la versión digital de este programa,
escaneando el código QR con un teléfono inteligente

Programa derivado de la Actualización del Plan Estatual de Desarrollo de Baja California 2022-2027

